




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
19 ABR 2012	
Recibido.....	13 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	26048..... 100 % S.

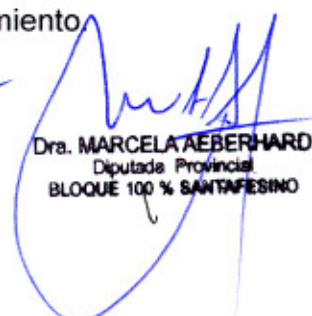
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN.**  
**PEDIDO DE INFORME.**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través Ministerio de Justicia, informe la situación judicial en materia penal del Sr. Martínez J M, cuyos demás datos de identificación personal deberán solicitarse al Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación de Santa Fe por estar acusado de los delitos de robo calificado, privación de la libertad y abuso sexual con acceso carnal, poniendo especial énfasis en:

- 1.- Nomina detallada de las causas judiciales que en materia penal tiene el imputado, diferenciando especialmente aquellas en proceso, consignando situación procesal y las que tienen sentencia definitiva.
- 2.- Nomina de los Juzgados y Jueces que intervinieron en esas causas
- 3.- Condenas en ejecución del nombrado, consignando especialmente los Juzgados de Ejecución que están a cargo de su cumplimiento.

  
BERNARDO DARIÓ VEGA  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

  
DGP GERMAN KARLOW  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente:

El pasado 11 de abril, se produjo a plena luz del día y en plena peatonal San Martín de la Ciudad de Santa Fe la aberrante violación y robo de una joven de 23 años ciudadana de esta Provincia.

Pasadas las horas, se produce la detención de un joven de 21 años sindicado como presunto autor del echo y en consecuencia imputado en la causa que tramita por ante el Juzgado de Instrucción de la segunda nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez de Instrucción Nicolás Falkenberg. Más allá de la intervención de la Justina en el esclarecimiento del hecho, los santafecinos nos vimos sorprendidos ante la información de que el imputado ya tiene varios procesos penales relacionados con hechos de características análogas al perpetrado el 11 de abril del corriente. En efecto, la información extraoficial lo relaciona con posibles delitos contra la integridad sexual como contra la propiedad. Esto a nuestro juicio pone de manifiesto la preocupación acerca si el individuo que cometió el hecho debía estar en libertad o bien pesaba sobre el alguna condena. De ser así el individuo debería estar cumpliendo una condena en lugar de cometer otro delito de iguales características.

Lejos de pretender instaurar en la provincia un derecho penal de autor, tenemos la firme convicción que el respeto efectivo por las normas del proceso penal garantiza a los ciudadanos los derechos consagrados en la Constitución Nacional. Nadie pide que se hagan condenas anticipadas, lo único que motiva este



pedido de informes es conocer si el acusado de cometer semejante delito debía estar cumpliendo una condena.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

  
BERNARDO DARIÓ VEGA  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

  
DGP GERMÁN KAHLOW  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

